

DECRETO DE RECTORÍA

Académico N° 49/2018

REF.: Establece el plan de estudios del programa de Magíster en Estadística, aplicable a contar de la cohorte de ingreso 2019.

Valparaíso, 13 de noviembre de 2018

VISTOS:

1°. El Decreto de Rectoría Académico N° 39/2014 de 22 de julio de 2014, que estableció el plan de estudios del programa de Magíster en Estadística;

2°. Las modificaciones al plan de estudios de ese programa solicitadas por su Directora, y, la circunstancia que dichas modificaciones no alteran el contenido ni el número de créditos de las asignaturas, tal como lo señala en sus memorándums Nos. 93/2018 MAG.EST. y 97/2018 MAG.EST., ambos de 26 de septiembre de 2018;

3°. Lo informado por la Directora de Estudios Avanzados en sus memorándums DEA Nos. 99/2018 y 113/2018 de 1 de octubre y 12 de noviembre del año en curso, respectivamente, y los informes técnicos Nos. 18/2018 y 19/2018 de 28 de septiembre y 12 de noviembre de 2018, respectivamente, elaborados por la Dirección de Estudios Avanzados, en especial, las conclusiones de éstos;

4°. El parecer favorable del señor Vice Rector de Investigación y Estudios Avanzados, según consta de sus oficios VRIEA.098/2018, de 22 de octubre de 2018, y VRIEA.102/2018 de 13 de noviembre de 2018; y

5°. Atendidas las facultades que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad,

DECRETO:

1. Establécese el siguiente plan de estudios del programa de Magíster en Estadística, que imparte el Instituto de Estadística, aplicable a contar de la cohorte de ingreso año 2019:

a) El plan de estudios aplicable a los alumnos adscritos a la **Modalidad 1**, estará conformado por las siguientes asignaturas obligatorias:

Sigla y Clave	Nombre Asignatura	Créditos PUCV	Créditos SCT
EST 736	Análisis de datos para la toma de decisiones	4	6
EST 713	Modelos Probabilísticos	4	6
EST 739	Modelación Estadística de Aplicaciones Multidisciplinarias	2	3
EST 723	Inferencia Estadística	4	6

EST 737	Modelos de Regresión Lineal y no Lineal	4	6
EST 738	Métodos Multivariados, Clasificación y Pronósticos	4	6
EST 741	Taller de Consultoría	4	6

b) El plan de estudios aplicable a los alumnos adscritos a la **Modalidad 2**, estará conformado por las asignaturas obligatorias:

Sigla y Clave	Nombre Asignatura	Créditos PUCV	Créditos SCT
EST 713	Modelos Probabilísticos	4	6
EST 723	Inferencia Estadística	4	6
EST 739	Métodos Multivariados, Clasificación y Pronósticos	4	6
EST 741	Taller de Consultoría	4	6

2. Establécense las siguientes homologaciones de asignaturas:

Asig. Base DRA N°85/2002	Créditos PUCV	Asig. Homologada DRA N° 39/2014	Créditos PUCV	Créditos SCT
EST 730 Fundamento de Estadística	7	EST 713 Modelos Probabilísticos	4	6
y		y		
EST 735 Modelos Estadísticos	7	EST 712 Métodos Estadísticos 1	4	6
		y		
		EST 722 Métodos Estadísticos 2	4	6
EST 740 Fundamento de Estadística II	7	EST 723 Inferencia Estadística	4	6
EST 764 Estadística No Paramétrica	7	EST 764 Estadística No Paramétrica	4	6

<i>EST 768 Tópicos en Diseño de Experimentos</i>	7	<i>EST 768 Diseño de Experimentos</i>	4	6
<i>EST 798 Econometría</i>	7	<i>EST 780 Econometría</i>	4	6

<i>Asig. Base DRA N°85/2002</i>	<i>Créditos PUCV</i>	<i>Asig. Homologada</i>	<i>Créditos PUCV</i>	<i>CRED SCT</i>
<i>EST 730 Fundamento de Estadística</i>	7	<i>EST 713 Modelos Probabilísticos</i>	4	6
y		y		
<i>EST 735 Modelos Estadísticos</i>	7	<i>EST 736 Análisis de datos para la toma de decisiones</i>	4	6
		y		
		<i>EST 737 Modelos de Regresión Lineal y no Lineal</i>	4	6

<i>Asig. Base DRA N°39/2014</i>	<i>Créditos PUCV</i>	<i>Asig. Homologada</i>	<i>Créditos PUCV</i>	<i>Créditos SCT</i>
<i>EST 712 Métodos Estadísticos 1</i>	4	<i>EST 736 Análisis de datos para la toma de decisiones</i>	4	6
<i>EST 722 Métodos Estadísticos 2</i>	4	<i>EST 737 Modelos de Regresión Lineal y no Lineal</i>	4	6
<i>EST 732 Tópicos en Estadística</i>	4	<i>EST 738 Métodos Multivariados, Clasificación y Pronósticos</i>	4	6
<i>EST 711 Taller de Aplicaciones</i>	2	<i>EST 739 Modelación Estadística de Aplicaciones Multidisciplinarias</i>	2	3

Disposición Transitoria

Los alumnos del programa de Magíster en Estadística regidos por las disposiciones contenidas en el Decreto de Rectoría Académico N° 39/2014, podrán solicitar por escrito al Director del Programa su adscripción al presente plan de estudios.

Aprobada dicha solicitud, el Director del Programa informará de ello al Director de Estudios Avanzados, para que emita la resolución correspondiente.

Regístrese, comuníquese, archívese e inclúyase en el Boletín Oficial de la Universidad.

JOSÉ LUIS GUERRERO BECAR
Secretario General

CLAUDIO ELÓRTEGUI RAFFO
Rector

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.

JOSÉ LUIS GUERRERO BECAR
Secretario General
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

V°B° Contraloría

Distribución:

Varios.